Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 124/10 de fecha 25 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 124-013/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/10 "ADQUISICIÓN DE LECTORES RFID Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº 2639/10 de fecha 23 de noviembre de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 47/10 "Adquisición de Lectores RFID y Etiquetas de Seguridad para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 086-019/10 de fecha 03 de agosto de 2010, establece en el Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 47/10 "Adquisición de Lectores RFID y Etiquetas de Seguridad para el IPS", estableciendo un margen de preferencia del 15% (quince por ciento) para productos nacionales; Art 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 47/10 "Adquisición de Lectores RFID y Etiquetas de Seguridad para el IPS"; Art 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909 y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, así como en la página Web del IPS;

Que, según Acta Nº 108/10 de fecha 12 de noviembre de 2010, presentaron ofertas las empresas ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. y SPEC OPS S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 47/10 "Adquisición de Lectores RFID y Etiquetas de Seguridad para el IPS", en fecha 22 de noviembre de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a la Empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. por menor precio y ajustarse a las especificaciones técnicas;

Que, el Departamento de Presupuesto a través de su DFI/DPR/PR2 Nº 8905/10 de fecha 13 de setiembre de 2010, informa la disponibilidad presupuestaria por la suma de Gs. 1.778.400.000 (Guaraníes Un mil setecientos setenta y ocho millones cuatrocientos mil) que afecta a los Rubros 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", 570 "Adquisición de Activos Intangibles" de los Programas 001 "Gestión de Administración Financiera" y 002 "Asistencia Médica General" que cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Lic. JUAN MANUEL TORALES Secretario General INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 124-013/10

(CDP) Nº 4014/2010, de fecha 13 de setiembre de 2010, correspondiente al Código del Programa Anual de Contrataciones N° 201602. Cabe mencionar que la contratación es plurianual, siendo el monto total a contratar de Gs. 5.928.000.000 (Guaraníes cinco mil novecientos vente y ocho millones);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 47/10 "Adquisición de Lectores RFID y Etiquetas de Seguridad para el IPS", a la empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. según el siguiente detalle:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unit. c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	43211608-002	Equipo Lector/Codificador Mòvil	Motorola	USA/ MEXICO/ MALASIA	Unidad	Unidad	Unidad	5	30.277.253	151.386.265
2	32131012-009	Dispositivo Transponder para exteriores y superficies metálicas	Confidex	FINLANDIA/ CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	10.000	38.363	383.630.000
3	32131012-009	Dispositivo Transponder para interiores y superficies metálicas	Confidex	FINLANDIA/ CHINA	Unidad	Unidad	Unidad	90.000	17.014	1.531.260.000
4	43212113-002	Impresora Codificadora para Transponder	Zebra	USA/ INDONESIA	Unidad	Unidad	Unidad	2	46.615.380	93.230.760
5	80161602-001	Servicio de toma de Inventario y Codificación	Propio	NACIONAL	Unidad	Evento	Unidad	1	742.160.054	742.160.054
6	43231508-001	Software de Manejo de Transponder	Propio	NACIONAL	Unidad	Unidad	Unidad	1	152.117.778	152.117.778
										3.053.784.857

Son: Guaraníes tres mil cincuenta y tres millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 124-013/10

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato.----

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la Administradora del Contrato.----

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.